

Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de dos contratos de Ingenieros/as no acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a línea de investigación, Nuevos Grandes Telescopios en los OOCC en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (2_ING_SOFTWARE_NRT_INDF) Código de Proceso Selectivo. PS-2023-065

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de dos contratos laborales por Resolución del Director de fecha 21 de septiembre de 2023 en la categoría profesional de Ingeniero/a, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación Nuevos Grandes Telescopios en los OOCC en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (2_ING_SOFTWARE_NRT) (PS-2023-065) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. Publicar la relación de personas aspirantes excluidas que figura como Anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: https://administracion.gob.es. y https://administracion.gob.es.

Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, serán excluidas definitivamente del proceso selectivo.

Cuarto. Quienes habiendo presentado solicitud no figuren en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.



Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, quedarán excluidas definitivamente en el proceso selectivo.

Quinto. Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Sexto. En el caso de que no se produjeran modificaciones, dichas listas se elevarán a definitivas, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado Digitalmente,

El Director

Fdo. Rafael Rebolo López



Anexo I

CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE DOS CONTRATOS COMO PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN NUEVOS GRANDES TELESCOPIOS EN LOS OOCC NO ACOGIDO A CONVENIO COLECTIVO EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (2_ING_SOFTWARE_NRT_INDF).

(PS-2023-065)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

| N° REGISTRO | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----------------------|---------------------------------|-----------|
| REGAGE23e00066776812 | CERVERA CORTÉS, MARIO | ***0352** |
| REGAGE23e00065316265 | DOMÍNGUEZ SOCORRO, MIGUEL ÁNGEL | ***2570** |
| REGAGE23e00063503627 | PRIETO ANTUNEZ, ALBERTO JESUS | ***4730** |
| REGAGE23e00067320414 | QUINTANA RIVERO, CESAR | ***1749** |





CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN NUEVOS GRANDES TELESCOPIOS EN OOCC NO ACOGIDO A CONVENIO COLECTIVO EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (2_ING_SOFTWARE_NRT_INDF).

(PS-2023-065)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

| N° REGISTRO | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CAUSAS DE EXCLUSIÓN |
|----------------------|--------------------------|-----------|------------------------|
| REGAGE23e00065920158 | BARRERA MARTIN JOSUE | ***5139** | 1 |
| REGAGE23e00067994925 | BOLÍVAR DIANA, GIAN LUIS | ***5282** | 2,3 |
| REGAGE23e00066892492 | DIAZ ROJA CARLOS ERNESTO | ***5491** | 4 |
| REGAGE23e00069147245 | PINA AMAT, NESTOR | ***5492** | 1, 4 |
| REGAGE23e00069463089 | RAJAEITABRIZI , YOUSEF | ***5835** | 1 |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1. No presenta Curriculum vitae
- 2. No presenta titulación o recibo de haber abonado las tasas para su expedición
- 3. No presenta DNI
- 4. Título presentado no acredita homologación, según base 3.3
- 5. Título académico acreditado no corresponde a nivel requerido del Nivel 3 MECES.